



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. - - - - -**

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con veintiún minutos del día veinticinco de noviembre del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, diputadas y diputados Karla Reyna Franco Blanco, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Martín Enrique Castillo Ruz, Luis Enrique Borjas Romero, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández, Silvia América López Escoffié y Mario Alejandro Cuevas Mena, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 10 de noviembre de 2020.

**IV.-** Asuntos en cartera:

**I) ANALISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE DICTAMINACIÓN DE LA SIGUIENTE INICIATIVA:**

a) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona un último párrafo del artículo 64 H de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de paridad de género y verticalidad, en la conformación de cabildos, suscrita por las Diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrechea, Integrante de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

**II) ANALISIS y DISCUSIÓN DE LA SIGUIENTE INICIATIVA:**

b) Iniciativa de decreto que modifica el Código de Familia para el Estado de Yucatán, suscrita por el Abogado Ricardo Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado de Yucatán.

**III) DISTRIBUCIÓN DE LA SIGUIENTE INICIATIVA:**

c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán en materia de maximizar los procesos del entorno parlamentario, suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

**V.-** Asuntos Generales.



**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Secretario Luis Enrique Borjas Romero dio lectura al resumen del acta de la sesión anterior, efectuada el 10 de noviembre del año en curso. Concluida la lectura y no habiendo observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación el acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio, análisis, discusión y posible dictaminación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona un último párrafo del artículo 64 H de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de paridad de género y verticalidad, en la conformación de cabildos, que tiene como objetivo que prevalezca una conformación de cabildo equilibrada y equitativa entre mujeres y hombres, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen solicitado en la sesión anterior, y posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Martin Enrique Castillo Ruz que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y no habiendo discusión, la Diputada Presidenta sometió a votación el citado proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que solicita a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite pertinente; asimismo, para que distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



Pasando al inciso b) de los asuntos en cartera, se continuó con el estudio, análisis y discusión de la Iniciativa de decreto que modifica el Código de Familia para el Estado de Yucatán, que tiene como objetivo realizar diversas reformas, derogaciones y adiciones al Código de Familia para el Estado de Yucatán, que consisten en:

- I) Derecho a los Alimentos desde la Concepción.
- II) Derecho a Alimentos para las Parejas de Hecho Estables.
- III) Armonización de las figuras de matrimonio y concubinato.
- IV) Trabajo en el hogar.
- V) Condena de Alimentos al Cónyuge conecedor del impedimento.
- VI) Parámetros para fijar la compensación en el divorcio sin causales.
- VII) Regulación de la reproducción asistida.
- VIII) Restitución de niñas, niños y adolescentes.
- IX) Regulación de la custodia compartida.
- X) Cambio de custodia.
- XI) Adopción.
- XII) Tutela graduable y proporcional de adultos con discapacidad.
- XIII) Sucesiones.

Seguidamente, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo y una ficha técnica de la iniciativa en comento. Posteriormente, manifestó que, ante la relevancia de la iniciativa en comento, propone abrir durante varios días un microsítio en la página web del Congreso del Estado, a fin de que se aborde el tema desde el enfoque de Parlamento Abierto. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que distribuya la propuesta de un cronograma para el desahogo de la iniciativa en comento:



FECHA	PROCEDIMIENTO
Miércoles 25 de noviembre de 2020	<p>Se propone crear un micrositio en la página web del Congreso del Estado; y en consecuencia se aborde la misma desde el enfoque de Parlamento Abierto, con la finalidad de que participen todas aquellas personas que quisieren opinar del tema</p> <p>Con vigencia del viernes 27 de noviembre del año en curso al martes 8 de diciembre del año en curso.</p>
Viernes 27 de noviembre de 2020	<p>Se propone generar invitaciones a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Las universidades que cuenten con carreras afines a los temas contemplados en la iniciativa.</li> <li>➤ Colegios de Abogados</li> <li>➤ Asociaciones Civiles de profesionales en derecho</li> <li>➤ Asociaciones Civiles de profesionales en medicina</li> <li>➤ Especialistas en la materia de los diversos temas que aborda la iniciativa.</li> <li>➤ Dependencias gubernamentales afines a los temas contemplados en la iniciativa.</li> <li>➤ Autoridades en la materia de los temas que propone reformar, derogar y adicionar la iniciativa.</li> </ul> <p>Con la finalidad de que emitan sus propuestas u observaciones por escrito se les da un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día 30 de noviembre del año en curso hasta el 4 de diciembre del año en curso, inclusive.</p>
Jueves 10 de diciembre de 2020	<p>Informar a los integrantes de la Comisión permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, los resultados obtenidos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El micrositio que se apertura</li> <li>b) De las invitaciones que se generaron</li> </ul>

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



Más adelante, al no haber intervenciones, la Diputada Presidenta puso a votación la propuesta para crear el micrositio antes mencionado, para la práctica de parlamento abierto respecto a la iniciativa en estudio, y girar las invitaciones a las personas morales antes citadas, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que realice lo conducente de acuerdo con lo acordado.

Pasando al inciso c) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de maximizar los procesos del entorno parlamentario, señalando que el objetivo de la misma es maximizar un entorno parlamentario en el que todas las diputadas y los diputados cuenten con plazos y términos óptimos para desempeñar sus atribuciones constitucionales en el análisis, estudio y discusión, respecto a los temas puestos a su consideración previo su desahogo en el pleno del Congreso.

En el uso de la voz, el Diputado Felipe Cervera Hernández comentó que en la iniciativa en comento se están plasmando en ley acciones que de hecho ya se realizan en el Congreso del Estado, gracias a un acuerdo parlamentario, pues se busca dejarlas para las siguientes legislaturas.

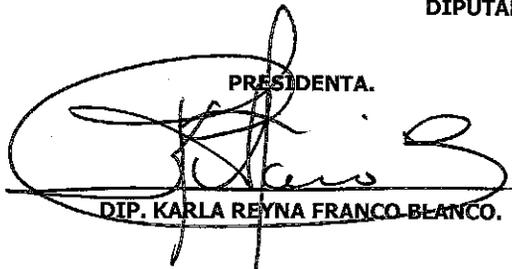
Posteriormente, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General elaborar la ficha técnica y el cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sean presentados en la siguiente sesión.

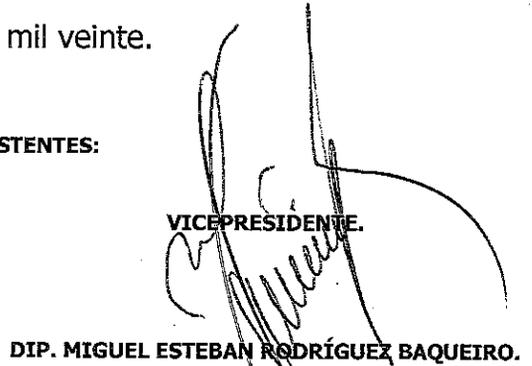


En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día veinticinco de noviembre del año dos mil veinte.

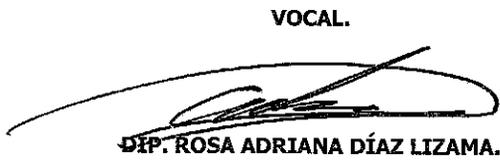
DIPUTADOS ASISTENTES:

**PRÉSIDENTA.**  
  
**DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.**

**VICEPRESIDENTE.**  
  
**DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.**

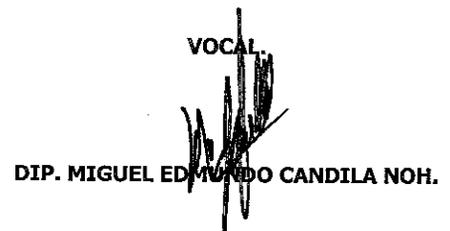
**SECRETARIO.**  
  
**DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.**

**SECRETARIO.**  
  
**DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.**

**VOCAL.**  
  
**DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.**

**VOCAL.**  
  
**DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFÉ.**

**VOCAL.**  
  
**DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.**  
**VOCAL.**

**VOCAL.**  
  
**DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.**

**DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.**